

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 03/11/2025
NOMBRE:	Carlos Manuel Macías Arias	2025 000476
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	3 de Noviembre de 2025	7 de Noviembre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tala para realizar visita de auditoría a la obra pública del municipio.</i>		

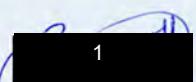
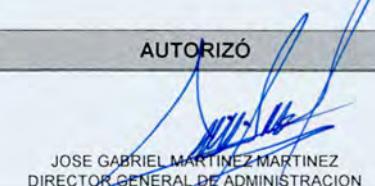
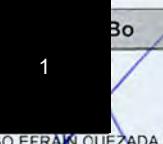
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	476-1-11A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	476-1-11B	D	\$1,237.53	0.00	\$0.00	\$1,237.53
TOTALES				\$3,500.33	0.00	\$0.00	\$3,500.33

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ	Bo
1 	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION 	1  HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 31 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,635.20 Cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tala, por el periodo comprendido del 3 al 7 de noviembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,262.80

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Tala	700	200	10.00	2.64	\$2,372.40
Precio gasolina 26.36					Total gasolina \$2,372.40

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Carlos Manuel Macías Arias

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Poder Legislativo

251173

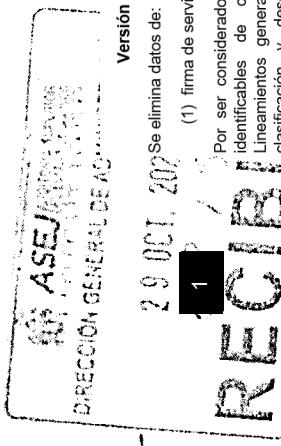
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Nombre Comisionado	Forma de traslado	Kilometraje estimado	Costo estimado	Observación
CUQUÍO		RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AMATITÁN		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALA	DEL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. RAMIREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	X		200	SE SOLICITAN 2 VEHICULOS, 1 SEDAN Y 1 CAMIONETA RAV 4
TEOCUITATLÁN DE CORONA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ATENGUILLO		PRECIAZO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN Y CONSIDERAR PERNOCATA EN MASCOTA

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2025



29 OCT. 2025
RECIBIDO
Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Precio fijo: 30/10/2025
Min. 24.99
Max. 27.72
Proyecto: 26.36
10/10/2025
10/10/2025
10/10/2025
10/10/2025
10/10/2025
10/10/2025

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y descclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
Fecha de comisión	DEL 3 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
Objetivo	AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023
Resultados obtenidos	REVISIÓN DEL 79% DE LA EROGACIÓN

Gastos erogados \$4,635.20

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	\$2,262.80	\$2,262.80
Hospedaje	\$0.00	\$0.00
Peajes	\$0.00	\$0.00
Gasolina	\$1,237.53	\$2,372.40
Otros	\$0.00	\$0.00

\$4,635.20

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de noviembre del 2025

1

CARLOS MANUEL MACIAS ARIAS



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4241/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**C. JUAN GERARDO RUÍZ DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TALA, JALISCO
P R E S E N T E**



En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Carlos Manuel Macías Arias, Ing. Lizette Graciela Ramírez Corona, L.C.P. Ricardo Ruiz Castellanos y L.A.E. María Patricia Villegas Uribe; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **03 al 07 de noviembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4241/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

**“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.
Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2025**



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larros Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.p.- Presidente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Tala, Jalisco, a 7 de noviembre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los Ing. Carlos Manuel Macías Arias e Ing. Ing. Lizette Graciela Ramírez Corona estuvieron presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 3 al 7 de noviembre de 2025.



1

**ARQ. MARCOS RAMOS ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Factura: 31421 D

RFC: CDA050419146

Emisor:

COMBUSTIBLES DANFE

C.P.: 45300

Clave de Regimen Fiscal: 601

Forma de Pago: Tarjetas de crédito

Cuenta de Pago: Clave SIIC: 0000105403

Metodo de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

T.Comprobante: I E.S.: 1613

Lugar de expedicion: 45300

Fecha y Hora de expedicion: 2025-11-05T08:42:14 Esta es una representacion impresa de un CFDI

**Folio fiscal:**

2908123d-8106-414c-8ac0-270007adce99

No de serie del Certificado del SAT:

00001000000719545303

Fecha y hora de certificacion:

05/11/2025 08:43:36 a. m.

Certificado del Emisor:

00001000000516101092

No identificacion:PL/4789/EXP/ES/2015

Correo: facturacion.danfe@gmail.com

Tel:384-738-1425

Receptor RFC: ASE0901016N4**No.Cliente:** 6255**Nombre:** AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**Ciudad:** Guadalajara**Domicilio:** AVENIDA NIÑOS HEROES 2409**CP** 44190**Uso CFDI:** G03 Gastos en general**REGIMEN:** 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Unidad	No Identificacion	Clave Prod/Serv	Cant	Descripción	Imp. trasladado del concepto			Valor Unit.	Importe
Litros LTR	PL/4789/EXP/ ES/2015-9421973	15101514	25.37716	Magna 32011	002	\$80.79	Tasa	0.16000020.466430	519.38

Validado ante el
 SAT

11 NOV. 2025

Nombre: 1

 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Firma Legalizada

05 NOV. 2025

Carlos Hernández Arias
 NOMBRE _____
 FIRMA _____

Reporte con letra:

(SEISCIENTOS PESOS 17/100)M.N.

**Sello Digital
CFDI:**

X+gjcKwVGH1IDOgRzNKljG0mquF15dPVBi5PhWZmezFuo5uQXj3/U
 5epYRwBMkILhw+gvCxat+wAcpnjbRpniWU9i/vjK1qvpJTdU+6cuYaKp
 msKyVO7mFDYWa6iN3iAPHwM6GWJWfRgQAgv7j/lX5tkcGfvIT/qdCny
 RNcMjc6KPZFQ5WBE8hNilxytBSn2P0TuFbvYRMHlxG28MVe6Z+46q
 EpMkLebZVNkr2VyRt+UDJlqr5B/dKSiX6lQIDhmC3YOTrps1IG/j3wzQrT
 cZaiEpoRHircL4WVuqq3aRQIM5L2rmCU4Xb8NnXin5QSUKXCiB0t+O
 mxbtLAdn+Ym1g==

**Sello del SAT:**

InpPlhMe5V1EoDL+Z2wDZPz1QqLPHC1GgEl8JXeI/BbM/1LcP0wcr7YFOs3SjuAFZgzsHs/
 XMtKtkTqf9NOxd3UJB1YXRY1sn6XM08ES7EPt7KRndT+p+N4DeWxCBpBiW2xeL09NTPk
 +ipWQAWYr3MOucrLuiRk14Jvi58HVKTqlhY55VV/aDBIHH7prLJMLCbAcKKSiHrbopFn1RC
 xEGccMOF/DS01COETRSEqZA1mhMWl9/RznStwJpEacJhJh/axN8iAul1ylL+ijExlgKCw==

Cadena original del complemento de certificacion digital del SA

||4.0|D|31421|2025-11-05T08:42:14|04|00001000000516101092|519.38|MXN|1|600.17|||01|PUE|45300|CDA05041|
 DANFE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE
 JALISCO|44190|603|G03|15101514|PL/4789/EXP/ES/2015-9421973|25.377167|[LTR|Litros]|
 32011|20.466430|519.38|02|504.92|002|Tasa|0.160000|80.79|504.92|002|Tasa|0.160000|80.

Amparado por los recibos: 9421973

OPERADOTransferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

OPERADOFondo
Revolvente

Version del comprobante: 4.0

Moneda: MXN - Pesos Mexicanos

SubTotal	\$519.38
Impuestos trasladados	\$80.79
Total	\$600.17

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
GO3 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1354689
FOLIO FISCAL:
65ad0aa0-8441-4828-bb3c-9feca0a496e7
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
10 NOV DEL 2025 09:49:17
FECHA CERTIFICACION:
10 NOV DEL 2025 09:49:52

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
24.523	LITR	PREMIUM	22.50		551.80
		SURTOTAL:			551.80
		DCL. IVA (16%)			85.56
		TOTAL:			637.36
SEISCIENTOS TREINTA Y SI E PESOS 36/100 M.N.					



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencia
y Asignacione
Estateles
2025

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|||1.1|65ad0aa0-8441-4828-bb3c-9feca0a496e7|2025-
11-10T09:49:52|LS01306189R5|Af1LbKVqg7CvgnfbrU1h
ywPX0gXeA7IbNKLarTJBfBF89I2USCUtaiiIzxGTC1KUVoo2d
DD+9YfW9vghmLrES6AyL/xSDH4vY/Ccdp0RrRAffFUx15+S4b
WjwhONLw0v83VD6YXjHfTMbpZzebC1XtoLB1qUhkUGcmbgB2
w+eAXQWePuMs1PSaBPRXhxmrKYs8/7dVvkbl3RcgsSGFvq3+
ZgKP13GpymBgDPs0pqj3xeZun0p/1Aebv+z0MXM8qDRGSx6a
IRZ1YXJPuk95w0Isvh6fraXv2xeGLf9Jkx1Ts/c5pEhjf022
6X4gH6kVZx9gVnzuJJWtBe8TajVriqyFA=|=|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
Af1LbKVqg7CvgnfbrUihywPX0gXeA7IbNKLarTJBfBF89I2
SCUtaiiIzxGTC1KUVoo2dDD+9YfW9vghmLrES6AyL/xSDH4v
/CcDp0RrRAffFUx15+S4bWjwhONLw0v83VD6YXjHfTMbpZze
C1XtoLB1qUhkUGcmbgB2w+eAXQWePuMs1PSaBPRXhxmrKYs8
/7dVvkbl3RcgsSGFvq3+ZgKP13GpymBgDPs0pqj3xeZun0p/
1Aebv+z0MXM8qDRGSx6aIRZ1YXJPuk95w0Isvh6fraXv2xeG
Lf9Jkx1Ts/c5pEhjf0226X4gH6kVZx9gVnzuJJWtBe8TajVr
iqrFA==

SELLO SAT:
05VGpGDXmQnaq28K8hH58si5osiWD/Ffu0Qs+gZqcZDrm2iL
72s714hkR2FeSyMBeqC/JfxRch7ujx7l+VqaDF1aNJoDvn2E
L1wlMw/TSL1rggqyo1FNPjff2awoh/r19B0J4q1CHsVAXBYxM
TXnxhDowGg4XzC17zp28Loy/o0XvfCHfs0u1Te1cAQYONAna
YHrgB/2fsCz9i0BEX1ZMgEy459eAsLnZSz9tz7yqgo4PZYLY
j5/KC0FmKmKwaWmf6iFk1GIQmBF4ZfcU3+QuQ5hXDvYCgx4u
ZF51X7xr1K0eL5nX52m7DYyFJNCR1xGOGwKduczv68k1NC9o
GxQvwA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI V4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
aaguirre@asej.gob.mx
www.asej.d1.com/factura



Validado ante el
SAT

1.1 NOV. 2025

Nombre: _____

1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
Carlos Manuel Macias Arias.
FIRMA _____

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.